

DECRETO EXENTO N° 3202 /  
RETIRO, **08 OCT 2018**  
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.032 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 3.- **La necesidad de adquirir materiales para reparar Sede Social del Taller de Damas Santa Isabel, Comuna de Retiro.**
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar reparación de sede Social del Taller de Damas Santa Isabel, la que se encuentra deteriorada por el paso del tiempo; este Taller de Damas, no cuenta con recursos como para adquirir material que les permita ejecutar la reparación, por tanto, es necesario el apoyo para el buen funcionamiento de actividades socio-culturales con toda la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado, considerando además la calidad de las especies y tiempo de entrega, de acuerdo a lo requerido por este Municipio.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
06	Perfil cuadrado 20x20x2.0 mm.
04	Pomel Fe ¾ x 95 mm pulido Lioi
01	Anticorrosivo litro negro Praga
01	Soldadura Pto azul 6011 1/8 indura
01	Diluyente sintético 1 Lt. dideval
01	Saco cemento especial polpaico saco 25 kg.
02	Polin ipv 4 a 5" x 2.44 mt.
05	Madera 2x3x 3.2 mt. pino bruto.
04	Pl. zinc acan. 0.35x0.85x 2.0 mt.
04	Tablero OSB 9.5 mm 1.22x2.44
01	Muralín rodillo G10 blanco balde tricolor
300	Tornillo volc. Crs. Zincado 6x1 5/8"
0.50	Clavo cte. 4" x kg.
01	Clavo techo 2 ½ bolsa 100 un ferromat.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$180.070.- (Ciento Ochenta Mil Setenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

BEATRIZ BARRA FUENTES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL

RLG/SMH/MLP/GJBT/mfp.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

COMUNIDAD MUNICIPAL  
COMUNA DE RETIRO  
08 OCT 2018  
OFICINA DE PARTES

